


FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"
ESCUELA DE POSGRADO

 Avda. Bolivia 5150
 4400 - SALTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 TEL. 387 - 4255513


SALTA, 8 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.727/2017
R-DNAT-2022 N° 946
VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Sarita Isabel REYES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 139 a 165 obran Notas N° 71/20 y 2125/21, presentada por la Doctorando, con el aval de su Director Dr. Héctor A. CRISTÓBAL, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado y, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 167 obra Nota interpuesta por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL, en la que presenta su renuncia como Codirectora de Tesis, por razones particulares;

Que a fs. 168 a 174 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Héctor A. CRISTÓBAL, Informe de Avance 2020;

Que a fs. 175 a 176 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Edgardo DONATI y Dra. Virginia Helena ALBARRACIN;

Que a fs. 177 a 184 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que recomienda:

Acreditar los siguientes Cursos de Posgrado:

Curso	Créditos
Actualización en conceptos de investigación con animales de laboratorio – 40 hs.	4
Principios en biología molecular y análisis informático para la identificación de organismos y sus aplicaciones biotecnológicas – 60 hs.	6
PCR en Tiempo Real – 40 hs.	4
Biología Molecular de la Patogénesis bacteriana – 70 hs.	7
Bacterias benéficas, sus metabolitos y aplicaciones tecnológicas – 50 hs.	5

TOTAL DE CRÉDITOS: 26 créditos aprobados

- Aceptar la renuncia de la Co-directora Dra. Verónica B. RAJAL
- Aprobar Informe de Avance 2020;

Que a fs. 187 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 188 obra Despacho de Consejo y Comisiones, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 187 y solicita emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 - 4255513



EXPEDIENTE N° 10.727/2017

R-DNAT-2022 N° 946

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR, a la Lic. Sarita Isabel REYES, los siguientes Cursos de Posgrado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 25º de la Res. CS. 247/12 y Artículo 1º de la Res. CS. 192/14:

1. **"ACTUALIZACIÓN EN CONCEPTOS DE INVESTIGACIÓN CON ANIMALES DE LABORATORIO"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.141 y 152 a 155).
2. **"PRINCIPIOS EN BIOLOGÍA MOLECULAR Y ANÁLISIS INFORMÁTICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ORGANISMOS Y SUS APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS"** – Aprobado – 60 hs – 6 (seis) créditos (fs. 145 y fs. 162 a 165).
3. **"PCR EN TIEMPO REAL"** – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.144 y fs. 160 a 161).
4. **"BIOLOGÍA MOLECULAR DE LA PATOGÉNESIS BACTERIANA"** – Aprobado – 70 hs – 7 (siete) créditos (fs. 143 y fs. 156 a 159).
5. **"BACTERIAS BENÉFICAS, SUS METABOLITOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS"** – Aprobado – 50 hs – 5 (cinco) créditos (fs. 142).


TOTAL DE CREDITOS: 26 (veintiséis)

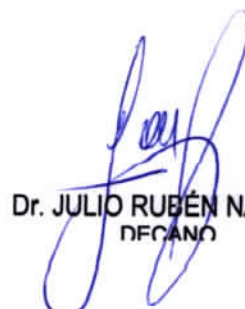
ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL como Codirectora de la Tesis Doctoral de la Lic. Sarita Isabel REYES, por las razones mencionadas en el exordio y **AGRADECER** los valiosos servicios prestados.

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el Informe de Avance 2020 presentado por la Doctorando Sarita Isabel REYES, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la Lic. Sarita Isabel REYES, Director de Tesis, Dr. Héctor A. CRISTÓBAL, Dra. Verónica Beatriz RAJAL, Comisión de seguimiento, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO